

Acta de la Sesión Ordinaria número 6 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 21 del mes de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada a través de la plataforma digital "Meet de Google". -----



Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos tardes tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 6 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos están acompañando en las redes sociales y plataformas, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. - - -



----- 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Los Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. -----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. -----

----- 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación

del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión solemne número 2 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 09 de diciembre de 2021; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 5 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 2024, celebrada el día 10 de diciembre de 2021; 5. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende las previsiones de gasto público del Ayuntamiento, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que somete a consideración del Ayuntamiento el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 24, 29 y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/010/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, a efecto de determinar la procedencia del ajuste de las tarifas del servicio público de transporte urbano y suburbano en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/016/2021, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la propuesta de reforma del artículo 8 de las Reglas de Operación para el Programa de Oferta de Lotes del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/018/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la convocatoria para seleccionar a los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo que habrán de formar parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/017/2021-2024, que formula la

Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto del establecimiento denominado "Club Café"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 10. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 12. Asuntos generales; 13. Clausura de la sesión. - - - - -



Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros Integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para efectos de plantear una modificación y reserva respecto al orden del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Estefanía Porrás Barajas, su intervención ¿para qué efectos sería? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: En el mismo sentido que la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: He tomado nota de la solicitud de las regidoras, por lo que, primeramente, vamos a someter a votación en lo general el orden del día y posteriormente pondremos a consideración las propuestas o participaciones que harán en su momento las regidoras. Quienes estén por la afirmativa en lo general del orden del día, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Le informo señor Presidente que el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura, han sido aprobados en lo general con 12 votos a favor. Ahora, quienes estén por la negativa, manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente, se contabilizaron 3 votos en contra de las Regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Cedo a continuación, el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias Secretaria. Con respecto al punto

número 6 del orden del día, *Presentación del dictamen con clave y número CSPTyM/010/2021-2024, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, a efecto de determinar la procedencia del ajuste de las tarifas del servicio público de transporte urbano y suburbano en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.*

A ese respecto y en virtud de que fui asignada de manera arbitraria y autoritaria por indicaciones del Presidente Municipal a la Comisión de Seguridad, formo parte entonces, estuve presente en la sesión extraordinaria del día de ayer y el artículo 39 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato señala: *El presidente de la comisión remitirá el dictamen al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento para la sesión más próxima al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la misma.* Esta es una observación de forma, pero tengo otra de fondo. El artículo 43 del mismo instrumento legal menciona, *las decisiones que se adopten en las comisiones se tomarán por mayoría de votos por los integrantes y los dictámenes que las contengan, deberán ser firmados por quienes integran la comisión y hayan participado en la formación del dictamen.* De manera tal que puedo afirmar, que el dictamen fue solo resultado de la deliberación de cuatro miembros, de esos cuatro, dos votaron a favor y dos votamos en contra, la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y su servidora. Por consecuencia, ese dictamen no fue aprobado por mayoría, en tal sentido, afirmo categóricamente que no es un dictamen aprobado y por consecuencia, su discusión en esta sesión del Ayuntamiento debe ser excluida. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, para que presente su propuesta, adelante por favor. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias señora Secretaria. El motivo de mi intervención es apoyar que sea retirado este asunto del orden del día y para abonar a la discusión, voy a exponerles mis argumentos. Si bien es cierto que el tema que se revisa del cual no voy a hablar porque no es el momento, está vinculado a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, lo cierto es que no es su competencia revisar los temas que tengan que ver con asuntos tributarios, si, pueden ver los

reglamentos, los ordenamientos de tránsito y movilidad, pero no los temas de tarifa, esa es una atribución que debe ser conferida de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interno del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, no hay ningún ordenamiento que autorice que se brinque o se delegue esta facultad y repito como he mencionado en otras sesiones, se está actuando de manera arbitraria y esto puede ser catalogado como un abuso de autoridad, pues el ejercicio de la función pública debe de estar marcado en lo que nos dice la ley y no manejarlo al gusto de nadie, no sé si esto haya sido un error, pero puede presentar un problema importante, repito, es atribución exclusiva de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional revisar los temas en materia tributaria y de hacienda municipal, por ello, estoy a favor de la postura de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

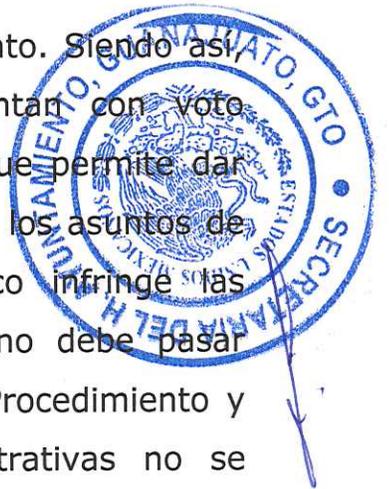


Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, tiene el uso de la voz. -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Buenas tardes a todos. He solicitado el uso de la voz para responder a los cuestionamientos que se han vertido en relación con el uso de voto de calidad que ostentamos los presidentes de las comisiones; en específico, en relación con el dictamen que se presenta por parte de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad. Preliminarmente, quiero establecer que en el terreno del derecho no únicamente existen problemas de orden fáctico, sino que también, y muy frecuentemente, existen problemas de orden valorativo y normativo. Cuando hablo de problemas, a lo que me refiero es que su solución exige, necesariamente, un desarrollo argumentativo complejo para justificar las decisiones que se tomen ante su aparición, pues, como es obvio, ni el Ayuntamiento ni las comisiones pueden dejar de decidir. Se ha puesto en duda que los presidentes de las comisiones tengamos voto de calidad cuando exista un empate en los asuntos que son sometidos a consideración de las comisiones. Se señala que, en caso de empate, el dictamen no se puede tenerse por aprobado o rechazado. Sin embargo, respetuosamente, considero que esa apreciación es profundamente errónea y parte de concepciones jurídicas claramente formalistas. Lo

expongo de esta forma: Señalan algunos compañeros que la aplicación del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el caso de los asuntos que se tratan en las comisiones, no es aplicable porque dicha disposición normativa dice literalmente lo siguiente: *"Los acuerdos del Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo aquéllos en que, por disposición de esta Ley u otras leyes, se exija mayoría absoluta o calificada. En caso de empate, el presidente municipal tendrá voto dirimente."* Si nos apegamos a la literalidad de dicha disposición, no dudaría en darles la razón. Pues es claro que se refiere a los asuntos tratados en el Pleno y que hace alusión a la figura del presidente municipal. Pero como ya he señalado, el derecho es un fenómeno complejo que no se reduce a la literalidad de las normas jurídicas; se trata de una situación que entrelaza a las normas con los valores que éstas persiguen y, por su puesto, con su eficacia social. Así, ante la presencia de problemas, el argumento que se despliegue debe ser capaz de permitir su solución, siempre tomando en cuenta esta tridimensionalidad del derecho. En ese sentido, el hecho de que no exista una regla específica en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior del Ayuntamiento que establezca una solución expresa ante un empate en los votos vertidos por los integrantes de una comisión, no se traduce en un permiso para dejar de resolver. Por el contrario, debe encontrarse una solución razonable que permita decidir si el dictamen ha sido aprobado o no, sin que ello implique una desobediencia a la ley. Así pues, en materia de argumentación jurídica se han desarrollado diversas clases de argumentos, con las que los operadores podemos dar solución a los diversos problemas normativos con los que nos enfrentamos. Destaca, para el caso, el argumento conocido como a pari o por analogía, el cual permite extender los alcances normativos de una disposición a otros supuestos no previstos expresamente por la norma, pero que, al regular una situación esencialmente similar, es razonable su aplicación al nuevo supuesto. En el caso, el problema fáctico ya ha sido identificado, ¿qué pasa cuando en una Comisión del Ayuntamiento existe voto dividido con un empate que no permite, prima facie, determinar si el asunto ha sido aprobado o no? La respuesta razonable, a mi juicio, es que se extiendan los alcances normativos de la regla ya prevista en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, al regular dicho artículo una situación

análoga a la que sucede en las comisiones del Ayuntamiento. Siendo así, considerar que los presidentes de las comisiones cuentan con voto dirimiente resulta ser la solución jurídica más adecuada que permite dar funcionalidad a la manera en que las comisiones resuelven los asuntos de los que conocen. Lo dicho, por supuesto que tampoco infringe las disposiciones positivas de nuestro orden jurídico, pues no debe pasar desapercibido que, conforme al artículo 2 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado, las normas administrativas no se interpretan únicamente bajo criterios gramaticales, sino también bajo criterios que permitan su eficacia y que se cumplan los fines que persiguen, como los criterios teleológico, funcional y sistemático. Por lo anterior es que sostengo la legalidad en la aprobación en Comisión del dictamen de mérito. Es cuánto. - - - - -



Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Qué hechos regidora? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Los aludidos por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Rectificación de hechos, en el mismo sentido.

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias Secretaria. Es claro que la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, aduce a un sentido valorativo en la interpretación y para resolver y dirimir las interpretaciones, evidentemente contrastantes de la Regidora Mariel y su servidora, podemos remitirnos al artículo 36 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato que establece lo siguiente: *Cuando algún dictamen, propuesta o proyecto no se aprueben en la sesión en que se trate, podrá someterse nuevamente a consideración por una sola vez en próxima sesión del Ayuntamiento, cuando existan circunstancias y argumentos que así lo justifiquen y aplicado a la*

comisión, puede perfectamente volver a citarse. El dictamen que se sometió a consideración, entra en vigor el 1° de enero, estamos a 21 de diciembre y para dar certeza y eliminar esta controversia en las interpretaciones, podría revisarse nuevamente en las comisiones correspondientes, como bien señaló la Regidora Estefanía Porrás Barajas. Es cuánto Secretaria. - - - - -



Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora Estefanía Porrás Barajas, tiene el uso de la voz. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Si bien es de reconocer los argumentos que presenta la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, en cuanto a que esta interpretación se hace a fines de dar practicidad a la administración municipal, lo cierto es que nosotros no nos mandamos solos, estamos regidos por la normativa aplicable en materia y en medida de lo posible debemos de dar seguimiento, es por eso que hice mención, no fue ocioso que mencionara el concepto de arbitrariedad ni abuso de autoridad y me voy a permitir leerles lo que dice el Código Penal en el artículo 261 sobre el abuso de autoridad. *Será aplicable a aquel servidor público que dolosamente con motivo de sus funciones, exceda el límite de sus potestades o atribuciones en detrimento de un particular o de la función pública se le impondrán* y ahí vienen las sanciones. Lo menciono en este caso en particular por el hecho de que este dictamen tiene un efecto en la economía de la ciudadanía, no es un mero trámite administrativo, va a tener un impacto en los bolsillos de las y los guanajuatenses y de origen, no ha seguido el debido proceso, nosotros debemos de cuidar que no seamos arbitrarios ¿qué pasa cuando una comisión no resuelve de manera afirmativa un dictamen?, tiene que volverse a someter a votación, no es en vano que las comisiones sean integradas con cinco miembros, eso garantiza que no haya un empate y sino estaban los compañeros completos, vuelve a turnarse a la comisión. Es cuánto. - - -

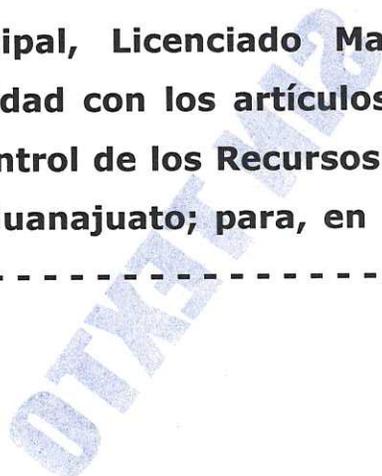
Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porrás Barajas. Una vez agotadas las participaciones y dado que las dos propuestas tanto de la Regidora Paloma Robles Lacayo y Estefanía Porrás Barajas coinciden en el punto número seis, procedo a someter a votación dichas propuestas en un solo momento. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente,

que se contabilizaron 6 votos a favor, de los Regidores, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Se registran 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Por tanto, la propuesta no ha sido aprobada. - - - - -



. . .

- - - - - **5. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende las previsiones de gasto público del Ayuntamiento, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que somete a consideración del Ayuntamiento el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 24, 29 y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -





MUNICIPIO DE GUANAJUATO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

INGRESOS:

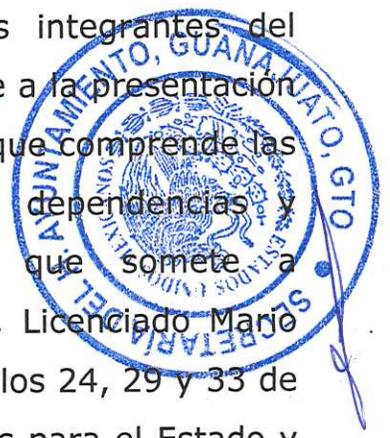
Impuestos	\$	103,191,373.50
Derechos		104,813,621.04
Contribuciones especiales		
Productos		8,748,399.92
Aprovechamientos		15,151,209.31
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones		479,023,059.07
Extraordinarios		
TOTAL INGRESOS		\$ 710,927,662.84



EGRESOS:

Impartición de Justicia	\$	1,816,555.00
Presidencia / Gobernatura		44,023,331.00
Política Interior		2,944,558.00
Función Pública		9,355,349.00
Asuntos Jurídicos		8,429,565.00
Asuntos Hacendarios		98,175,156.48
Policía		181,766,072.31
Protección Civil		6,984,172.00
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		6,000,139.00
Servicios de Comunicación y Medios		12,155,066.00
Acceso a la Información Pública Gubernamental		2,114,328.00
Otros		3,405,994.00
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado		-
Otros de Protección Ambiental		10,530,684.00
Urbanización		14,364,669.00
Desarrollo Comunitario		11,314,874.00
Abastecimiento de Agua		-
Alumbrado Público		21,287,665.00
Vivienda		1,111,460.00
Servicios Comunes		53,989,221.00
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		5,614,601.00
Deporte y Recreación		-
Cultura		14,834,676.00
Otros Asuntos Sociales		4,403,746.00
Asuntos Económicos y Comerciales en General		2,738,581.00
Agropecuaria		3,102,540.00
Electricidad		-
Construcción		126,434,357.05
Otros Relacionados con Transporte		1,969,047.00
Turismo		11,835,182.00
Deuda Pública Interna		13,661,124.00
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		36,564,950.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 710,927,662.84

Martha Isabel Delgado Zárate: Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la presentación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende las previsiones de gasto público del Ayuntamiento, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que somete a consideración del Ayuntamiento el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 24, 29 y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -



Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

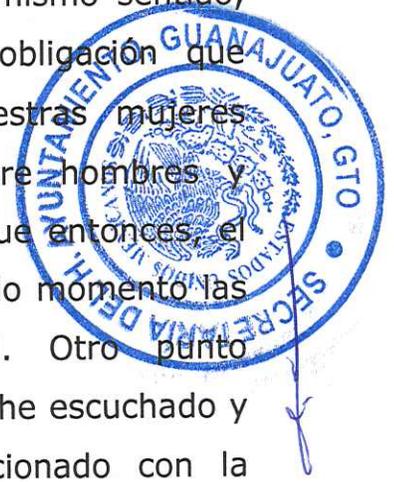
Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Primeramente registraré las participaciones en lo general y posteriormente, pasaríamos a presentar las reservas en caso de que existan. Registrándose las participaciones de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Liliana Alejandra Preciado Zárate y finalmente, Patricia Preciado Puga. A continuación, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias señora Secretaria. Con el gusto de saludarlos nuevamente. Con motivo del proyecto de presupuesto de egresos que se somete a consideración como Ayuntamiento, quisiera realizar varios comentarios a efecto de razonar el sentido de mi voto, esto, en atención de diversas circunstancias que, para tener una mejor exposición de mis consideraciones, agruparé en los siguientes puntos para mayor precisión. Primero, como comentario general, considero que no debemos olvidar que para la administración pública existen distintos principios rectores que deben observarse por quienes nos encontramos en posiciones de representación popular, y que su implementación y observancia es precisamente para proveer en nuestra actuación como gobernantes, es decir, estos principios uno de los trascendentales es el de eficiencia, el cual nos obliga estrictamente a que dentro de las áreas operativas del presupuesto asignado podamos tener la mentalidad y el objetivo de hacer más con menos. ¿Cómo podremos lograr esto?, primero, debemos puntualizarnos como un gobierno de resultados, y que, con base en esos

resultados, se verifique el cumplimiento de los objetivos de cada una de las áreas, y se evalúe la cuestión presupuestaria que deberá destinarse a las mismas y esos objetivos que deben perseguir las áreas de la administración pública, no deben ser otros que las mismas demandas sociales vayan realizando por conducto de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio. Estos objetivos, son tener una ciudad más segura, que se generen oportunidades de empleo para nuestros capitalinos, que tengamos un crecimiento y desarrollo urbano ordenado, con bienestar, que tengamos un gobierno cercano, transparente, innovador, entre muchas otras necesidades y exigencias sociales que debemos atender. No obstante, en el presente proyecto de presupuesto de egresos que se somete a nuestra consideración, no observo un análisis real y objetivo de dichos propósitos de la administración pública con relación a las necesidades presupuestales, y mucho menos, una justificación de que tales modificaciones se reflejen en un beneficio real y directo a las necesidades de nuestra sociedad y sostengo tales afirmaciones, a partir de comentarios particulares que a continuación me permitiré realizar. Primero, debemos destacar que nuestro municipio estima recibir para el ejercicio fiscal 2022, 710´927,662.00 (setecientos diez millones, novecientos veintisiete mil, seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.); lo que representa un incremento del 10% en términos nominales con relación al pronóstico del ejercicio fiscal del presente año. No obstante, una de las estrategias que se mencionan en el propio presupuesto, es ejercer de manera eficiente y eficaz el gasto público, reduciendo los costos de operación, lo cual, en el plano de la realidad, no se observa, puesto que se está destinando más presupuesto a todas y cada una de las dependencias y entidades de la administración pública para su desarrollo ordinario, insisto, sin que se encuentre la justificación de tales aumentos, ni tampoco la distribución de estos recursos y la reducción en otros. De manera concreta, observo incrementos en el presupuesto de hasta un 68% del presupuesto destinado a la Tesorería Municipal; un 41.7% del destinado a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; un 7.9% del destinado a la Dirección de Recursos Humanos; 81.8% del destinado a la Dirección de Construcción; veo ingresos de libre disposición en un 13% y a contrasentido, observo reducciones en materia de alumbrado público de 24%; en materia de Desarrollo Social de un 50%; una reducción al Museo de las Momias de un

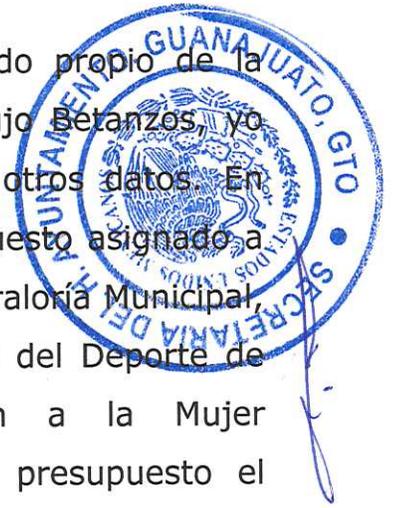
21% y una reducción a la Dirección de Atención a las Mujeres de un 6%. Con ello, en cuanto hace al rubro de obra pública, observamos que se propone un incremento del 94% con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$46´107,895.00 (cuarenta y seis millones ciento siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) a 89´458,093.00 (ochenta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil, noventa y tres pesos 00/10 m.n.) para el este ejercicio que se avecina 2022. Sin embargo, este incremento no es para la realización de obra pública que se aplique de manera directa al servicio de los ciudadanos como es en los barrios, en los callejones, en las comunidades, o en la zona urbana, que sabemos que se requiere pavimentación de calles, mantenimiento de vialidades y espacios públicos, mejoramiento de parques y áreas de esparcimiento, entre otros, que resultan indispensables para dignificar el entorno en cada vivienda y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano; por ello insisto, ese aumento no se destinará a esos temas tan trascendentales, sino que va destinado a la contratación y pagos de inversión pública productiva, para la construcción del proyecto del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial. El segundo punto que quiero sacar a colación por el cual razono el sentido de mi voto, es que en temas trascendentales como es el apoyo y difusión del deporte por conducto de la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato, se destinarán únicamente \$6´999.010.00 (seis millones, novecientos noventa y nueve mil diez pesos 00/100 m.n.), que equivale solamente al 1% del presupuesto de egresos. Desde mi punto de vista, esta asignación también desatiende las exigencias sociales, puesto que el deporte además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, juega un papel de vital importancia como promotor de la integración social y el desarrollo económico en los contextos geográficos, culturales y políticos. También, sabemos de antemano, que el deporte es una herramienta que promueve las relaciones sociales y que su promoción es una política pública de prevención del delito para atacar a la delincuencia desde su origen, y, por tanto, restablecer la seguridad de nuestra sociedad que hoy en día tanto nos aqueja. Otro punto, es el relacionado al de la Dirección de Atención a la Mujer, a quien se le destinarán únicamente \$3´352,447.00 (tres millones, trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2022, lo cual ni siquiera representa el 1% del

presupuesto total de egresos de nuestro municipio. En el mismo sentido, considero que se está desatendiendo por completo la obligación que tenemos como autoridades de atender y apoyar a nuestras mujeres guanajuatenses, sin olvidar que incluso la igualdad entre hombres y mujeres, es reconocida como un derecho humano, por lo que entonces, el estado debe asumir la obligación para garantizar que en todo momento las mujeres puedan disfrutar del derecho a la igualdad. Otro punto trascendental y una exigencia social que de manera puntual he escuchado y he tenido la oportunidad de conocer, es el tema relacionado con la protección animal, la cual no se atiende en el presupuesto que se propone o al menos no lo veo en el sentido y en el grado que se requiere. Creo que es la oportunidad de escuchar a distintas asociaciones de protección animal y rescatistas independientes y que incluso en esa oportunidad que he tenido de acercarme para conocer el tema, el mismo personal del CECA, menciona que lo que hace falta son recursos y que se deben de destinar para aumentar y llevar a cabo tareas de concientización social para erradicar el maltrato animal y podamos hacer campañas de esterilización y sobre todo, una educación en este tema. Tampoco veo que se destine presupuesto necesario para dar una protección a nuestro medio ambiente, razones por las cuales en todas y cada una de las manifestadas, mi voto será en contra en lo general del Proyecto de Presupuesto de Egresos que se nos presenta y culminaría mi participación, haciendo un exhorto para que cada uno de nosotros como integrantes de este Honorable Ayuntamiento, podamos deliberar, es decir, razonar el sentido de nuestro voto a fin de que la distribución del presupuesto pueda llegar de manera concreta a cada uno de nuestros ciudadanos guanajuatenses que son los que están padeciendo allá afuera y que seamos congruentes de que si en sesiones anteriores aprobamos una ley de ingresos en donde establecimos incrementos en cuanto a las contribuciones, ahora, hagamos una repartición equitativa e igualitaria de este presupuesto y no destinarlo única y exclusivamente a ciertos proyectos o ciertos sectores. Muchas gracias a todos, esa es mi manifestación y el sentido de mi voto. - - - - -



Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Siguiendo con las intervenciones, cedo enseguida el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo.- - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. En el sentido propio de la reflexión que nos comparte el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, yo ofrezco también mis números y que conste que no son otros datos. En principio, para mí es un asunto escandaloso que el presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación Social sea superior al de Contraloría Municipal, el Instituto Municipal de Planeación, la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato (COMUDEJ) y la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense. Por otra parte, en el año presente, el presupuesto el segundo lugar en la asignación presupuestal, lo tuvo la Dirección General de Servicios Públicos, justo después de la Secretaría de Seguridad Ciudadana lo cual es congruente con la exigencia ciudadana de mejorar la calidad de los servicios, sin embargo en este año, se desequilibran el segundo y tercer lugar y ahora la Dirección General de Obra Pública supera con creces a la Dirección General de Servicios Públicos; las áreas más beneficiadas con esta redistribución presupuestal, son la Dirección de Construcción con \$42'900,198.00 (cuarenta y dos millones, novecientos mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), con respecto al presupuesto del año 2021 y que conste que ni siquiera estoy aplicando la inflación. La siguiente es la Comisaría de la Policía Preventiva, luego la Tesorería Municipal con \$9'645,608.00 (nueve millones, seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ocho pesos 00/100 m.n.) que ya sabemos que son para deuda y para intereses; la Dirección de Recursos Humanos \$4'934,171.00 (cuatro millones, novecientos treinta y cuatro mil ciento setenta y un pesos 00/100 m.n.); la Dirección de Adquisiciones con \$4.5 (cuatro punto cinco millones de pesos); la Dirección de Promoción Turística con \$1'000.000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) y la Unidad de Comunicación Social con \$951,720.000.00 (novecientos cincuenta y un mil, setecientos veinte pesos 00/100 m.n.), sin embargo, esto implica desfavorecer a áreas que tienen directa incumbencia con el ofrecimiento de mejores condiciones para el acceso al ejercicio de los derechos humanos, es decir, que esta desproporción en la distribución presupuestaria, deja al descubierto un debilitamiento de la administración pública municipal en perjuicio enfáticamente de las direcciones que tienen mayor responsabilidad en garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población, es decir, esta distribución presupuestal pone en riesgo el acceso al ejercicio de los



derechos humanos en lo que corresponde a la administración municipal. La Dirección de Alumbrado Público se ve reducida en su presupuesto en \$5.104 millones de pesos; la Dirección General de Desarrollo Social y Humano \$3.845 millones de pesos; la Dirección General de Cultura y Educación \$1.394 millones de pesos; la Dirección de Vivienda en \$1 millón de pesos y la Dirección del Museo de las Momias de Guanajuato en \$537,842.000.00 (quinientos treinta y siete mil. Ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), justo en el momento en el que el acceso a este museo va a ser el más caro de los museos públicos del país y, finalmente, quiero comentar que esos cuarenta millones de pesos asignados del presupuesto público para la construcción de esta plaza comercial con momias, está prevista además, la demolición de la instalación deportiva, es decir, dos millones de pesos, no solamente se demuelen instalaciones deportivas sino que se reduce el presupuesto asignado a la entidad municipal encargada de promover el deporte, pero eso no es todo, el proyecto contempla una superficie de 5,170 metros cuadrados que por cierto, está en el terreno cuya propiedad se acredita mediante un contrato de donación protocolizado en la escritura pública número 4,576 del 18 de junio de 1999, aquí es muy clara la cláusula tercera en donde dice que si el donatario no le diere al bien la utilización convenida dentro del plazo previsto o habiéndolo hecho o diere al inmueble un uso distinto sin contar con la autorización de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, tanto el bien como sus mejoras revertirán en favor de la federación y esto significa, que se pone en riesgo un patrimonio inmobiliario de más de 338 mil metros cuadrados del municipio, entonces, de ninguna manera me encuentro posibilitada a respaldar un perjuicio al erario municipal que además compromete el patrimonio inmobiliario, es decir, un proyecto de cinco mil metros cuadrados pone en riesgo una donación de 338 mil metros cuadrados que además en cualquier momento nos podrían reclamar. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate.- - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracias Secretaria. Mi participación es una reserva, por lo que espero a la votación para exponerla. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida cedo el uso de la voz a la

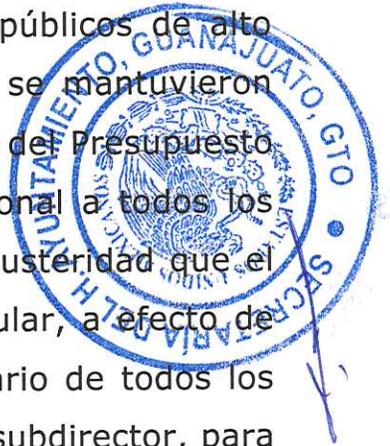
Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias Secretaria. En atención a lo que comentó mi compañero Ángel Ernesto Araujo Betanzos, me adhiero a sus comentarios y no tengo más que agregar. Muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Una vez agotadas las participaciones y con el permiso del señor Presidente consulto a los miembros del Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 en lo general, para lo cual les solicito lo manifiesten levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que se registraron 10 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, levanten su mano. Le informo señor Presidente, que se contabilizaron 5 votos en contra, de los Regidores, Estefanía Porrás Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por tanto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende las previsiones de gasto público del Ayuntamiento, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que somete a consideración del Ayuntamiento el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 24, 29 y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ha sido aprobado por en lo general con 10 votos a favor. Preciso ahora señor Presidente, que ahora pasaremos a proceder al análisis en lo particular, siendo así, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si tuvieran alguna reserva, lo manifiesten levantando la mano. Registro las participaciones de las Regidoras Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas y Paloma Robles Lacayo. Siendo así, cedo el uso de la palabra a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracias Secretaria, dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, no se previó un

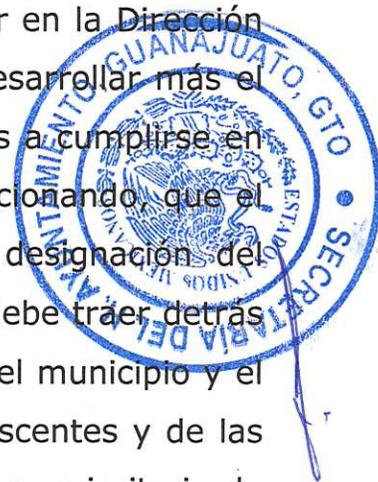
incremento inflacional en el salario de los funcionarios públicos de alto rango, desde el rango del subdirector hasta el alcalde, se mantuvieron iguales a los ingresos que percibieron en el 2020; dentro del Presupuesto para el ejercicio 2022, si se prevé el incremento inflacional a todos los salarios, por lo que en conciencia con los principios de austeridad que el municipio profesa, se presenta esta reserva en lo particular, a efecto de que no se realice el incremento de inflación para el salario de todos los funcionarios públicos de alto rango a partir del rango de subdirector, para que se mantenga en el mismo monto establecido en el presupuesto de egresos del 2021. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -



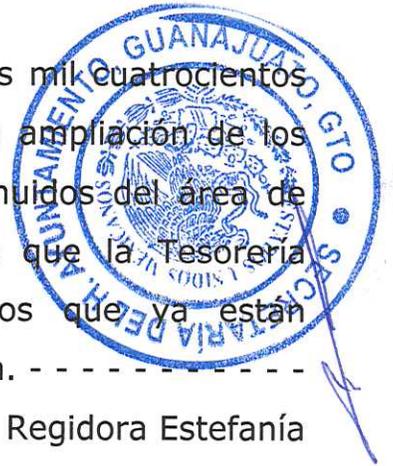
Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. Una vez que hemos escuchado la reserva de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, procedo a someterla a votación. Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que se contabilizaron 6 votos a favor, de los Regidores, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Se registran 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Por tanto, la reserva no ha sido aprobada. Procedo ahora a ceder el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porrás Barajas para que presente su reserva. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Muchas gracias señora Secretaria. Mi reserva parte del reconocimiento de las mujeres en la vida política y social de toda organización. Es en este sentido que partiendo de los ordenamientos internacionales como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030, donde se considera como una estrategia prioritaria garantizar la igualdad entre los géneros partiendo de que las niñas, adolescentes y mujeres aún continúan viviendo situaciones de violencia y discriminación a lo largo del mundo, es que apelo que a que la administración municipal incorpore en el presupuesto de egresos, la perspectiva de género y esto, lo

hago con una propuesta que tiene como intención, impactar en la Dirección de Atención a las Mujeres Guanajuatenses y me permito desarrollar más el punto. El Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato con miras a cumplirse en el 2040, tiene un Eje en el que considera lo que estoy mencionando, que el presupuesto debe considerar acciones afirmativas en la designación del presupuesto, no basta asignar dinero nada más porque sí, debe traer detrás de la propuesta, un análisis de las condiciones endémicas del municipio y el impacto favorable que tienen en la vida de las niñas, adolescentes y de las mujeres. Este es un contexto institucional que considera prioritaria la integración de lo que he mencionado, en la planeación municipal, por tanto, y considerando los argumentos que ya desarrollo el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, respecto al presupuesto bajo que se está asignando a la dirección, es que propongo haya un incremento en el presupuesto asignado a esta la Dirección de Atención a las Mujeres Guanajuatenses por la cantidad de 500 mil pesos, que se dividirán equitativamente en las partidas 1000 Servicios Personales y 3000 Servicios Generales, lo anterior, para brindar a la dirección la solvencia necesaria para que el personal que labora en esta área, desarrolle los programas a su cargo, así como que pueda llevarse a cabo una planeación en la que se contraten servicios externos que permitan el diseño e implementación de proyectos que fomenten la autonomía de las mujeres que más lo necesitan. El municipio tiene un problema endémico de la dinámica local donde se presenta una cifra negra en cuanto a las denuncias de todos los tipos de violencia, además de datos que no van a la baja en cuanto embarazo adolescente. Hoy, no hay programas que atiendan de manera integral lo que estoy señalando. La pandemia no vino a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, por el contrario, existió un retroceso en cuanto a los espacios ganados. Estamos a un muy buen momento de proveer a nuestras mujeres de proyectos con alto impacto social, más allá de lo meramente económico, es necesario el fomento económico, pero también promover la no deserción escolar, de sensibilización sobre violencia de género entre otros tantos temas. Invito a ustedes, compañeros de cabildo, pero sobre todo a las ediles a que garanticemos acciones afirmativas para el desarrollo de las mujeres del municipio. Nosotras las representamos y nos debemos a ellas. En este sentido, que el incremento tendría como resultado que la cifra de los



\$3'352,447.00 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), se impacte con la ampliación de los 500 mil pesos que he descrito, los cuales serían disminuidos del área de Comunicación Social, con las consideraciones técnicas que la Tesorería Municipal precise, a fin de no comprometer recursos que ya están etiquetados. En estos términos es que presento la reserva. - - - - -



Maestra Marta Isabel Delgado Zárate. Muchas gracias Regidora Estefanía Porras Barajas, hemos escuchado la reserva, por lo tanto, procedo ahora a recabar la votación, quienes estén a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, de la Regidora Paloma Robles, de la Regidora Estefanía Porras Barajas, del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, de la Regidora Patricia Preciado Puga, de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra de la reserva favor de manifestarlo levantando su mano, Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, no nos quedó claro ¿su voto es a favor o en contra? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias. voté en el primer segmento de votación, mi voto es a favor de las mujeres, es cuanto muchas gracias. - - - - -

Marta Isabel Delgado Zárate. Muchas gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, se registraron 8 votos en contra, por tanto, la reserva no ha sido aprobada. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña. Muchas gracias secretaria, puede continuar con la siguiente reserva, por favor. - - - - -

Marta Isabel Delgado Zárate. Muchas gracias presidente, pasamos a la presentación de la reserva de la Regidor Paloma Robles Lacayo, adelante Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo. Gracias Secretaria, nada más aclaro que tengo varias reservas entonces ¿las presento una por una verdad? - - - - -

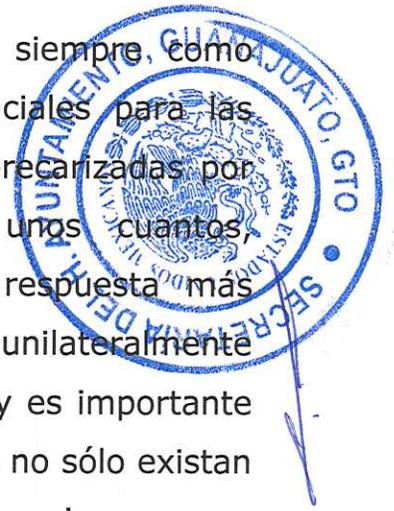
Marta Isabel Delgado Zárate. ¿Cuántas son regidora? - - - - -

Paloma Robles Lacayo. Son Cuatro Secretaria. - - - - -

Marta Isabel Delgado Zárate. Adelante con la primera resera Regidora Paloma Robles, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo. Gracias Secretaria, la discusión que el día de hoy se realiza en este Ayuntamiento, define las directrices que guiarán a la administración pública municipal durante el año fiscal siguiente, por lo que

considero que las decisiones aquí tomadas deben tener siempre, como prioridad atender y solucionar los problemas más sustanciales para las familias del municipio, principalmente a las que han sido precarizadas por modelos económicos centrados en los intereses de unos cuantos, históricamente en México se había considerado que la respuesta más inmediata a los problemas de inseguridad consistía en unilateralmente propiciar el fortalecimiento de las instituciones policiacas hoy es importante girar la vista a otras maneras de atender la vida pública, que no sólo existan instituciones que atiendan y castiguen los actos delictivos, sino que se generen las condiciones económico materiales que disminuyan la frustración generada por bloqueo de acceso a una mejor calidad de vida, que, a su vez, conlleva a los ciudadanos a delinquir, es decir, para disminuir la incidencia delictiva no basta con tener un sistema policiaco fortalecido que se dedique a contener el resultado violento que generan las condiciones económicas, sino apoyar a los núcleos familiares guanajuatenses a tener más oportunidades que favorezcan la construcción sana de relaciones libres de violencia entre todas y todos, considero que la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, cuyas atribuciones consisten en desarrollar programas y acciones de carácter social, gestionar recursos para el mejoramiento de las condiciones sociales de las familias guanajuatenses, fomentar el desarrollo de proyectos productivos y ejecutar programas y acciones que apoyen al desarrollo social no debe tener ningún tipo de recorte presupuestal como el que se propone en este Presupuesto de Egresos, la ley que se está proponiendo el día de hoy proyecto de Egresos reduce considerablemente el Presupuesto aprobado el año en curso, esto se traduce directamente en menos capacidad institucional de apoyar a los más desfavorecidos, que a consecuencia de la crisis mundial provocada por la pandemia del COVID -19, tarden aún más en reincorporarse a una vida digna y sin precariedad, lo cual es en muchos términos muy reprobado, porque la verdadera reactivación económica sucederá cuando se les permita a los más pobres, abandonar su situación y poder costear una vida más digna, por lo mencionado, sugiero la siguiente reserva con la finalidad de no solo anular el recorte a un área tan importante para el futuro de las y los guanajuatenses, sino que exista una mayor aportación por parte del municipio para el mejoramiento de todas y todos los guanajuatenses



afectados por las decisiones que se han tomado en el pasado, esto, con la estricta condición de que la dirección trabaje en beneficio de las y los más necesitados. - - - - -



Martha Isabel Delgado Zárate. Sí Presidente, ¿para qué efecto? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más para ratificación de hechos de lo dicho de la señora Regidora Paloma Robles. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí, tomo nota señor Presidente, y permitimos que concluya la Regidora Paloma Robles, adelante Regidora. -

Paloma Robles Lacayo. Gracias Secretaria, por actuar en concordancia con el Reglamento Institucional Interior, que señala que las rectificaciones de hechos ocurren hasta el final de las intervenciones, esto, con la estricta condición de que la Dirección trabaje en beneficio de la población más necesitada y que su política pública sea comprometida y no electoral, concretamente, la propuesta es que la Dirección de Desarrollo Social y Humano, a la que el presupuesto presentado le asigna un monto de \$20'136,028.00 (veinte millones ciento treinta y seis mil veintiocho pesos 00/100 m.n.), se le incremente a \$26'797,954.00 (veintiséis millones setecientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), en virtud de que gracias en muy buena medida a las participaciones federales el presupuesto municipal se incrementa en un 10%, es decir, lo que planteo es que se le respete el presupuesto del 2021 y que se le incremente en un 10% como lo posibilitan las participaciones federales, es cuanto Secretaria, para la primera reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles, adelante Presidente, adelante con su rectificación de hechos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, voy a ratificar el hecho y no me voy a perder en el camino, cuando la señora Regidora Paloma Robles habla de que no todo es seguridad y policía, bueno, primero felicitar a todos los que votaron a favor del presupuesto, porque ahí están votando la contratación de 50 nuevos elementos para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el incremento de sueldo a la gente de Protección Civil, a la gente de Tránsito Municipal y a los propios policías, tengo que decirlo porque aquí todo es transparente, el día de hoy en punto de las 11:00 de la mañana, tuve una reunión con los Regidores de oposición, donde les expliqué parte del presupuesto, me extraña que hoy al Regidor Ángel

Ernesto Araujo, no le haya quedado bien claro el tema de que los seguros de los vehículos se pasaron al área de Adquisiciones y Servicios Generales y por eso se incrementó, yo les comentaba que setecientos diez millones de pesos que es el tema del Presupuesto de Ingresos que es el mismo que traemos hoy en el tema del gasto se van directamente una parte al Museo de las Momias, que sin duda traerá desarrollo económico y turístico a nuestra ciudad, el otro es el tema de seguridad que es de vital importancia y entiendo el tema del deporte y entiendo el tema de la Dirección de la Mujer, y entiendo todos los temas, el presupuesto es como una cobija si lo jalas más de un lado se destapa otro lado, y en este mismo sentido nada más para que los ciudadanos de Guanajuato estén enterados, hoy el Municipio de Guanajuato Capitales es el segundo municipio que tiene mayores oportunidades , no lo digo yo, lo dice CONEVAL y eso a pesar de los recortes federales, porque si usted bien habla ahorita de las participaciones, sería importante también hablar que hoy tenemos problemas en el gasto o en el presupuesto, porque el gobierno federal ha recortado FORTASEG, ha recortado ciudades patrimonio, ha recortado infinidad de apoyos que le daba a los municipios, pero no necesitamos que papá gobierno nos dé todo, lo que requerimos es Síndicos y Regidores que tengan el talento, que sepan, que apoyen y que escuchen a la ciudadanía, no quiero caer en un tema de que me dice, y nos contestamos, con todos los integrantes del Ayuntamiento, yo creo que es un ejercicio democrático, importante, pero en la mañana me preguntaban porque se quita el tema de los cuartos dormitorios, y les expliqué que difícilmente los constructores hoy quieren hacer cuartos dormitorios porque no les sale el precio del cuarto dormitorio a ochenta, ochenta y cinco, o cien mil pesos, les expliqué lo que les comento ahorita, el tema de electrificación, el tema del alumbrado público, la disminución que tiene, uno es el tema del DAP, estamos pagando de veintiocho a treinta y dos millones de pesos de alumbrado público y lo que se le quitó a alumbrado público es el 54% que no se gastó la dirección, en este sentido, también en la mañana les explicaba, que este presupuesto no contempla el tema de la revalorización en el tema catastral, que no contempla todo lo que vamos a tener de ahorros que se llaman remanentes, que no contempla el tema de los parquímetros y que no contempla un sinfín de ahorros que hoy tenemos por algunas plazas que están congeladas,

direcciones en su gran mayoría y que puede ser de alrededor de cuarenta a cincuenta millones de pesos, yo les hacía en la mañana la invitación a que el primer trimestre de abril, el día primero, por ahí nos pudiéramos juntar y ver qué proyectos son los que se requieren, pero no un tema de decir 25 % a la mujer y 25% a deporte, tenemos que tener proyectos reales que se pudieran juntar con los directores y que tengamos metas alcanzables con el presupuesto real, y así me la puedo aventar cuarenta o cincuenta minutos de tiempo que no les quiero quitar, básicamente decirles que sí sé de lo que estoy hablando cuando hablo de seguridad, sí sé cuándo hablo de seguridad, porque eso estudié, a eso me dedico y en eso creo que no hemos fallado al ser el municipio más seguro de Guanajuato y al no tener los índices que tiene los demás municipios y al estar contratando más policías para el beneficio de los capitalinos, entonces, pues gracias por escucharme, hasta ahí mi comentario y bueno, pues ya las demás reservas con gusto las escucharemos y las que crean los señores ediles que son importantes, incluyéndome a mí, pues las votaremos en razón de esto, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

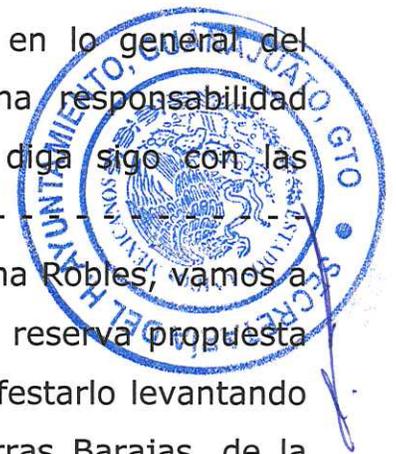
Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente, sí Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Tengo más reservas, de cualquier manera quisiera rectificar los hechos comentados por el Presidente Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo.

Regidora Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria, en principio ya lo dijo el Presidente Municipal, hubo una reunión, pero eso no exime que tengamos la posibilidad de retomar los asuntos, si bien contestó algunas de nuestras preguntas, eso no nos parece suficiente y tampoco justificable, es muy importante que la ciudadanía sepa que las áreas sustantivas de la Administración Pública Municipal tienen que ver con contribuir al acceso a los derechos humanos de la ciudadanía, su presupuesto 2021 más un 10% incrementado gracias a las participaciones federales sumaría en total treinta y dos millones de pesos, sin embargo, el gobierno municipal prefiere construir un edificio dedicado a obtener dinero a partir de la exhibición de cuerpos humanos desnudos, es decir, un burdel de momias con plaza comercial, esto también debe quedarle muy claro a la ciudadanía y si pudiera existir recortes en algunos presupuestos, en algunos programas

federales, pero eso no significa que hubo un recorte en lo general del presupuesto federal, que lo distribuyamos mal es una responsabilidad municipal, es cuanto Secretaria, y cuando usted me diga siga con las reservas. - - - - -



Martha Isabel Delgado Zárate. Gracias Regidora Paloma Robles, vamos a proceder primeramente a someter a votación la primera reserva propuesta por usted, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto de la Regidora Estefanía Porras Barajas, de la Regidora Paloma Robles Lacayo, de la Regidora Celia Carolina, de la Regidora Patricia Preciado Puga, de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra favor de manifestarlo levantando su mano, gracias, la reserva no ha sido aprobada en virtud de que se registraron 9 votos en contra. Procedemos ahora con la segunda reserva de la Regidora Paloma Robles, adelante Regidora.- - - - -

Paloma Robles Lacayo. Gracias Secretaria, atendiendo las obligaciones de la Contraloría Municipal, delimitadas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Guanajuato, que entre otras son vigilar la aplicación del gasto público respecto de presupuesto de egresos aprobado del municipio, analizar, evaluar y vigilar diversas actividades y programas y además vigilar el cumplimiento de disposiciones jurídicas en materia de contabilidad y gasto público, considero que se trata de un área definitoria para combatir las prácticas y actos de corrupción, que por conocimiento general se sabe ocurren frecuentemente en el municipio, así resulta fundamental trabajar bajo un enfoque proactivo en materia de transparencia, la Contraloría Municipal es responsable en gran medida de cuidar que se actúe bajo el enfoque mencionado, el presupuesto de egresos que se discute, propone que se le asigne un total de \$9'355,349.00 (nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), que además de no considera ni siquiera el aumento por inflación, es menor al que se le asignó en el pasado presupuesto, sí como ya mencioné la Contraloría es un área definitoria anticorrupción, considero que no se le está dando el presupuesto adecuado respecto a su importancia, o será que buscan evitar que la Contraloría realice sus funciones adecuadamente, en términos numéricos, la propuesta concreta es que el

presupuesto para la Contraloría Municipal sea de \$10'422,258.00 (diez millones cuatrocientos veintidós mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), considerando un incremento del 10% al que se le asigno en este año 2021, en concordancia con el incremento presupuestal municipal logrado gracias a las aportaciones federales, es cuanto la segunda reserva Secretaria. - - - - -



Martha Isabel Delgado Zárate. Muchas gracias, procedo a someter a votación esta reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén a favor de esta reserva, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registraron 6 votos a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Patricia Preciado Puga, gracias, quienes estén en contra de la reserva favor de manifestarlo levantando su mano, muchas gracias, pueden bajar su mano, la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Procedemos enseguida a la presentación de la tercer reserva de la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante.- - - - -

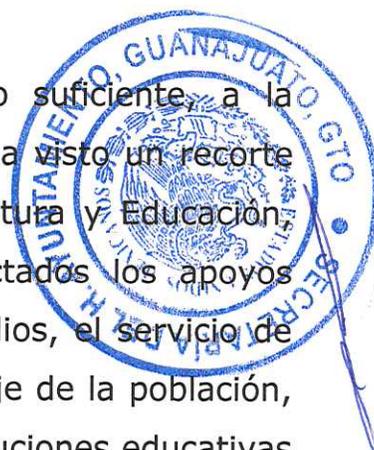
Paloma Robles Lacayo. Gracias Secretaria, el acceso a la información como derecho y como política pública se encuentra íntimamente ligado a las ideas de democracia y gobernabilidad democrática reconociendo el acceso a la información como una garantía individual y la obligación del gobierno a proporcionar a la sociedad información verás, completa y objetiva, pues así lo dictamina el artículo 6 de nuestra Constitución, donde establece el acceso a la información pública como un derecho fundamental de los mexicanos, mediante el correcto funcionamiento de esta unidad y al proporcionar herramientas de acceso a la información con procedimiento sencillos y expeditos, se fomentará una cultura de transparencia y participación ciudadana que nos ayudará a evaluar el desempeño de la acción u omisión del gobierno en turno y exigir rendición de cuentas a los servidores públicos en cuanto a las decisiones que tomen en el ejercicio de sus funciones, al

mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación, en este sentido, al existir un recorte presupuestal en la propuesta de egresos de este año frente al aprobado en el año 2021, esta unidad no podría ejercer un correcto desempeño de sus funciones, es por eso que propongo que se realice un ajuste del presupuesto transfiriendo del programa para la construcción de la plaza comercial con momias y numéricamente esto en términos económicos equivale a \$21,446.97 (veintiún mil cuatrocientos cuarenta y seis 97/100 m.n.) de incremento a la Unidad de Acceso a la Información, es cuanto a la tercer reserva Secretaria.-

Martha Isabel Delgado Zárate. Muchas gracias, una vez que hemos escuchado esta reserva procedo a someterla a votación, quienes estén a favor de la reserva, sírvanse manifestarlo levantando su mano, registro 6 votos a favor de las Regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Ángel Ernesto Araujo Betanzos, gracias. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano, muchas gracias, la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Procedemos ahora a escuchar la reserva número cuatro de la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante Regidora por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo. Gracias Secretaria, antes de iniciar aprovecho para comentarles que nos mandan saludos de Oregón y nos piden que por respeto dejemos a un lado el teléfono, doy lectura a la siguiente reserva, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, menciona que el estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, por lo cual, uno de los principales instrumentos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y educativos, es el presupuesto asignado a esta dirección, pues es evidente que, para hacer realidad una política cultural idónea, entre otros

elementos, es indispensable contar con el presupuesto suficiente, a la inversa de esto, en la Ley de Egresos del año 2022, se ha visto un recorte presupuestal significativo en la Dirección General de Cultura y Educación, por consiguiente, en la parte educativa se verían afectados los apoyos otorgados a estudiantes para la culminación de sus estudios, el servicio de bibliotecas ofertado para el reforzamiento en el aprendizaje de la población, la realización de ceremonias y eventos cívicos en las instituciones educativas del municipio y hasta en las exposiciones, de la misma manera se afectaría al sector cultural en la realización y difusión de talleres y eventos artísticos, en el rescate y conservación, difusión y promoción del patrimonio histórico y cultural, la operatividad de los museos y en las estrategias para incrementar la afluencia de visitantes en las instituciones de promoción de la cultura, de forma similar se le recorta el presupuesto a la Dirección del Museo de las Momias, es una unidad administrativa estratégica, de la Dirección General de Cultura y Educación y porque no decirlo también de la Tesorería, repercutiendo en la operatividad y funcionamiento del museo, en el diseño e implementación de estrategias para incrementar la afluencia de visitantes locales, nacionales e internacionales y en la mejora de servicios para una mejor atención al visitante de uno de los museos más visitados del país, es pues, una clara estrategia para extinguir y ahogar el funcionamiento actual de museo, dicho recorte solo responde a la asignación de recursos millonarios al proyecto de la plaza comercial con momias que he demostrado en múltiples ocasiones su inviabilidad y que daña al patrimonio cultural del municipio, por consiguiente propongo que se haga una transferencia de ese proyecto de presupuesto que en términos numéricos es de la siguiente magnitud, que en lugar de que la Dirección General de Cultura y Educación, tenga un presupuesto de \$15'885,975.00 (Quince millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) suba a \$20'031,245.00 (Veinte millones treinta mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), nuevamente en concordancia con el incremento del 10% del presupuesto municipal, gracias a las aportaciones federales, es cuanto la siguiente reserva Secretaria. - - - - -



Martha Isabel Delgado Zárate. Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, bien, hemos escuchado esta cuarta reserva, por tanto, procedo a someterla a votación, quienes estén a favor de la misma sírvanse manifestarlo

levantando su mano por favor, registraron 6 votos a favor de las Regidoras Estefanía Porras, Paloma Robles, Celia Carolina Valadez Beltrán, Lilliana Alejandra Preciado Zárate, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra favor de manifestarlo levantando su mano, muchas gracias, la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. se han agotado la presentación de reservas con esta última votación, sí Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo. Si me permite Secretaria, quisiera proponer una reserva más. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate. Sí Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿cuál es su reserva?, si fuera tan amable en presentarla. - - - - -

Paloma Robles Lacayo. Gracias Secretaria, concretamente como señalaba hace unos momentos, como su servidor Ángel Araujo, como su servidora, mencionamos la magnitud de la afectación presupuestal a ciertas áreas que consideramos estratégicas para el funcionamiento de la administración y su responsabilidad frente a la ciudadanía en términos de su exigencia, por ello, propongo la reserva de que no se reduzca el presupuesto asignado a la Dirección del Alumbrado Público, en virtud, de que el alumbrado público es una condición que además de influir en la percepción de seguridad, permite disuadir la aparición de conductas delictivas, la seguridad tiene que verse desde una perspectiva integral y no solo como correctiva, por eso consideramos que sería una estrategia fallida concentrarnos exclusivamente en la contratación de policías, sino mejoramos los entornos y la calidad de vida de la población, esto implica numéricamente que el presupuesto 2022 para la Dirección de Alumbrado Público cambie de \$22'711,424.00 (Veintidós millones setecientos once mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.) a \$33'037,936.00 (Treinta y tres millones treinta y siete mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), nuevamente que se respete el presupuesto del 2021 más un 10% y aprovecho para de una vez solicitar lo propio en el caso de la vivienda, que el incremento más allá de que no

tengamos la capacidad de contratar suficientes medios para la población, los que se logren darán respuesta y seguramente serán definitivos para cambiar la calidad de vida de la población beneficiada, el presupuesto asignado 2022 es de apenas \$1'111,460.00 (Un millón ciento once mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) y proponemos que suba a \$2'366,405.00 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 m.n.) el presupuesto 2021 más el 10% de incremento, y finalmente, reitero, todas estas modificaciones en su conjunto que planteo para mejorar la calidad de vida de la población guanajuatense, es de apenas \$32,344,128.00 (Treinta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.), mientras que el absurdo proyecto de plaza comercial con momias, le va a costar a la población pública \$42'000,000.00 (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) y quien sabe si el gobierno federal permita su ejecución, es cuanto Secretaria.- -

Martha Isabel Delgado Zárate. Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, como lo mencionó, someto a votación estas reservas en su conjunto, si fueran tan amables si están a favor, manifiéstenlo levantando su mano, registraron 6 votos de los regidores Estefanía Porras, Paloma Robles Lacayo, Celia Carolina Valadez Beltrán, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano, muchas gracias pueden bajar su mano, las reservas no han sido aprobadas, en virtud de que se registraron 9 votos en contra, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. - - - - -